

DECRETO Nº 0308/25

San Martín de los Andes, 0 3 FEB 2225

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de una profesora para el Programa de la Colonia Municipal de Verano 2025, núcleo Gimnasio Elio Chango Soria.

Que, la Sra. SALUSTIO SANCHEZ JAZMIN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. SALUSTIO SANCHEZ JAZMIN CUIT Nº 27-44014191-4, por el servicio como profesora para el Programa de la Colonia Municipal de Verano 2025, núcleo Gimnasio Elio Chango Soria, por un monto de \$ 850.000(pesos ochocientos cincuenta mil) por el mes de enero y \$ 396.667(pesos trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete) por los días del mes de febrero, haciendo un monto total de \$ 1.246.667(pesos un millón doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), desde el 02 de enero al 14 de febrero de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

erico A. Vita fario de Gobierno

de S.M. Andes

MPyC Matias Z. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipa idad de S. M. Andes

Carlos Salonit Intendente inicipalidad de San Martín de los Ai